



## Contenido:

- Batallón Tarqui exaltó al gobernador Carlos Amaya
- Comisión de Seguimiento Electoral dio a conocer calendario para elecciones al Congreso
- 51 productores de 28 municipios fueron beneficiados con el Fondo Complementario de Garantías

## Batallón Tarqui exaltó al gobernador Carlos Amaya



**El mandatario resaltó el trabajo del Ejército Nacional y afirmó que la distinción es una muestra del trabajo articulado.**

**Sogamoso, 12 de enero de 2018. (OPGB).** En ceremonia especial, el gobernador de Boyacá, Carlos Amaya, fue exaltado con el Escudo de Armas por el Batallón de Artillería N.1 Tarqui con sede en Sogamoso, como reconocimiento por su apoyo al Ejército Nacional en la tarea de generar y preservar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo en beneficio de las familias boyacenses.

Según reza en la Resolución del reconocimiento, “el gobernador Carlos Amaya ha apoyado como nunca al Ejército Nacional en el cumplimiento de su misión constitucional, aportando a este Batallón, y en general a la Primera Brigada, el respaldo necesario para el despliegue de su capacidad operativa y táctica con lo que Boyacá se ha fortalecido como territorio de paz”.

El mandatario recibió la exaltación con gratitud, afirmando que, “es un honor esta distinción como muestra del trabajo articulado con el Ejército en beneficio de la Paz y la seguridad de los boyacenses en nuestro territorio”.

También, reconoció la labor de los soldados por hacer posible la Paz: “La Paz es la verdadera victoria de nuestros héroes. La larga y oscura noche está terminando gracias al trabajo de ellos, el paso hacia la Paz no hubiera sido posible sin ustedes; tenemos dificultades todavía y esperamos que próximamente pueda concretarse otro avance hacia un país sin guerra, que permita que nuestra tierra pueda seguir viviendo de manera tranquila. Boyacá es el departamento más seguro de Colombia y eso también es gracias a su labor”.

En la ceremonia en la que recibió la distinción, de manos del teniente coronel Óscar Uriel López Garzón, comandante del Batallón mencionado, el gobernador de Boyacá, aseguró que desde su gobierno está dispuesto a respaldar las Obras Concretas donde los héroes de la patria acogen a sus familias.

“Es un reconocimiento que nos compromete cada día más a seguir trabajando con el Ejército, y apoyaremos a este Batallón para



Número: Boletín 006

Fecha: 12 de enero de 2018

hacer una trascendental obra, que se trata de unas instalaciones donde nuestros soldados van recibir a los familiares y es muy importante para nosotros saber que la gente que viene a visitarlos tendrá un lugar digno". **(Fin/Yésica Moreno Parra-OPGB).**

## **Comisión de Seguimiento Electoral dio a conocer calendario para elecciones al Congreso**

**En sesión realizada en el Salón Presidentes de la Casa de la Torre.**

**Tunja, 12 de enero de 2018. (OPGB).** En cumplimiento del Decreto 2821 de 2013, por el cual se crea y reglamenta la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, esta mañana se reunieron los integrantes en la Gobernación, quienes socializaron la Resolución 2201 del 04 de marzo de 2017 que contempla calendario electoral de las diferentes etapas preclusivas y actividades que se deben desarrollar para las elecciones de Congreso de la República, que se realizará el 11 de marzo de 2018.

La comisión tiene como objeto realizar las actividades necesarias para asegurar y garantizar el normal desarrollo de los procesos electorales, el cumplimiento de las garantías electorales y la salvaguarda de los derechos y deberes de los partidos y movimientos políticos.

Se concertó adelantar un cronograma de socialización y verificación del proceso electoral que se adelanta en la actualidad para impartir instrucciones a los comités municipales, partidos políticos y sociedad civil entre otros referentes a las normas y cumplimiento.

Se explicó que La Registraduría Nacional ya tiene definido el calendario electoral para las elecciones de Congreso y Presidencia de la República del año 2018, así:

Las elecciones a Congreso se llevarán a cabo el 11 de marzo de 2018 y las de Presidencia el 27 de mayo del mismo año.

Del 11 de enero al 11 de febrero de 2018: sorteo y publicación de listas de jurados de votación (durante un mes).

Del 5 al 11 de marzo de 2018: se inicia período de votación en el exterior (por una semana).

10 de marzo: a las 6:00 p.m. se inicia ley seca (día anterior a la elección).

17 de enero: Vence el plazo para que la Registraduría Nacional del Estado Civil certifique el número de firmas para la inscripción de los candidatos inscritos por movimientos sociales o grupos significativos de ciudadanos y promotores del voto en blanco.

27 de enero: Inicia la campaña Presidencial (4 meses antes de la elección), Inicia el periodo de inscripción de candidatos y de promotores del voto en blanco.

26 de febrero: Los Registradores de acuerdo con los Alcaldes establecerán mediante Resolución, los lugares en que se instalarán mesas de votación y la fijarán en lugar público.

27 de febrero: Inicia propaganda electoral contratada en la prensa escrita y la radio.

9 de marzo: Cierre del periodo de inscripción de candidaturas y promotores del voto en blanco.

18 de marzo: Publicación en un lugar visible y en la página en Internet de la relación de





Número: Boletín 006

Fecha: 12 de enero de 2018

candidatos a cargos y corporaciones públicas de elección popular cuyas inscripciones fueron aceptadas.

27 de marzo al 27 de abril: Sorteo y publicación de listas de jurados de votación.

Del 21 al 27 de mayo: Se inicia el periodo de votación en el exterior (durante una semana).

26 de mayo: A las 6:00 p.m. inicia ley seca (Día anterior a la elección).

La secretaría Técnica de la Comisión la ejerce la Secretaría de Participación y Democracia de la Gobernación de Boyacá. La reunión contó con la asistencia de los representantes de los partidos políticos quienes fueron invitados, como fueron: MAIS, Centro Democrático y Cambio Radical. (Fin/ Jaime H Romero R-OPGB).

## **51 productores de 28 municipios fueron beneficiados con el Fondo Complementario de Garantías**

**Anunció la Secretaría de Fomento Agropecuario de Boyacá.**

**Tunja, 12 de enero de 2018. (OPGB).** Con el objetivo de apoyar a pequeños y medianos productores que requieran garantía para el financiamiento de proyectos productivos, la Gobernación de Boyacá reactivó el convenio con el Banco Agrario de Colombia para el desarrollo del Fondo Complementario De Garantías -FCG-.

A la fecha se han beneficiado 51 productores agropecuarios de 28 municipios del departamento, donde la Gobernación sirve como garante del 20% complementando el Fondo de Garantías Nacional.

Los proyectos productivos respaldados corresponden a cultivos de aguacate, tomate de árbol, papa, cacao, renovación de café y caña panelera, así como la producción de bovinos, vientres bovinos, animales de labor, infraestructura agrícola, reparación de vivienda campesina y equipos de riego.

El FCG cuenta aún con \$200.000.000 para que los interesados presenten sus proyectos. Mayor información en la Secretaría de Fomento Agropecuario de la Gobernación de Boyacá. (Fin/ Jaime H Romero R-OPGB).

\*\*\*

***Se remite la información en este medio en virtud de la Ley 527 del 18 de agosto de 1999 y la Ley 962 del 8 de julio de 2005, las cuales establecen que la información tramitada por este medio tiene plena validez y es objeto de plena prueba.***

